

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 290.797/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Escuela N° 80 del Partido de General Sarmiento, solicita la donación de diversos elementos, y

Considerando:

Que los bienes cuya donación se propicia carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación /// (Confr. fs.2) por lo que se estima adecuada su donación / con arreglo a lo dispuesto por Resolución N° 579/77,

SE RESUELVE:

1°) Declarar -en estado de desuso- los bienes consignados a fs. 2.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir los mismos -sin cargo- a la Escuela N° / 80 del Partido de General Sarmiento.-

3°) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

b.m

A



SECRETARIO GENERAL